



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 776  
DE 12 DE MARZO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL TERRENO UBICADO EN LA ZONA SUR-ESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 3, U.V. 43B, Mzas. 11, 12, 22, 24, 25, 32, Y E.Q., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 24.394.71 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.

**Artículo 1.-** Declárase Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total de 24.394.71 M2 (Veinticuatro Mil Trecientos Noventa y Cuatro 71 /100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Sur-Este, Distrito Municipal N° 3, U.V. 43B, Mzas. 11, 12, 22, 24, 25, 32, y E.Q., a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

**TERRENO 1: CAMPO DEPORTIVO.-**

ZONA : SUR-ESTE, D.M. N° 3  
U.V. : 43 B.  
MANZANA : 11  
SUP. SEGÚN MENSURA: 2.370.55 m2  
USO DE SUELO : Area Verde  
USO : Deportivo  
USO ESPECIFICO : Campo Deportivo

**LÍMITES Y COLINDANCIAS:**

NORTE : Mide: 71.53 m., línea recta, Colinda con Pasillo de Mz.11.  
SUR : Mide 75.41 m., línea recta, Colinda con Calle Mireya Velasco.  
ESTE : Mide 33.93 m., línea recta, Colinda con Calle Lorgio San Vaca.  
OESTE : Mide 31.99 m., línea recta, Colinda con Calle Oscar Alborta.

**CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:**



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

PTOS.	(X)	(Y)
V1	483553.531	8032641.796
V2	483613.545	8032627.422
V3	483617.274	8032621.532
V4	483612.808	8032600.282
V5	483604.147	8032595.008
V6	483543.499	8032611.334
V7	483540.526	8032617.436
V8	483547.533	8032638.211

### TERRENO 2: AREA VERDE.-

ZONA : SUR-ESTE, D.M. N° 3  
U.V. : 43 B.  
MANZANA : 12, Frente Mz. 13  
SUP. SEGÚN MENSURA: 330.70 m<sup>2</sup>  
USO DE SUELO : Área Verde  
USO : Área Verde  
USO ESPECIFICO : Área Verde

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 13.41 m, línea recta colinda con Pasillo de Mz. 12.  
SUR : Mide 11.90 m. Línea recta, colinda con Calle Mireya Velasco.  
ESTE : Mide 27.35 m. línea recta, colinda con Mza. 12 (Cancha Polifuncional).  
OESTE : Mide 27.38 m. línea recta, colinda con Calle Lorgio San Vaca.

### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

PTOS.	(X)	(Y)
V9	483634.646	8032618.584
V10	483642.496	8032616.621
V11	483636.026	8032590.049
V12	483630.859	8032591.351
V13	483625.686	8032599.418
V14	483628.517	8032614.648

### TERRENO 3: CANCHA POLIFUNCIONAL.-

ZONA : SUR-ESTE, D.M. N° 3  
U.V. : 43 B.  
MANZANA : 12, Frente Mz. 13  
SUP. SEGÚN MENSURA: 939.95 m<sup>2</sup>



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

USO DE SUELO : Área Verde  
USO : Deportivo  
USO ESPECIFICO : Cancha Polifuncional

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE: MIDE : 34.39 m. línea recta colinda con Pasillo de Mz. 12.  
SUR : Mide 34.28 m. línea recta colinda con Calle Mireya Velasco.  
ESTE : Mide 27.40 m. línea recta colinda con Mza.12 (Plaza - Parque Infantil).  
OESTE : Mide 27.35 m. línea recta colinda con Mza. 12 (Área Verde).

### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V10	483642.496	8032616.621
V11	483636.026	8032590.049
V15	483669.273	8032581.678
V16	483675.857	8032608.277

### TERRENO 4: PLAZA- PARQUE INFANTIL.-

ZONA : SUR-ESTE, D.M. N° 3  
U.V. : 43 B.  
MANZANA : 12, Frente Mz.13.  
SUP. SEGÚN MENSURA: 517.87 m<sup>2</sup>  
USO DE SUELO : Area Verde  
USO : Recreativo  
USO ESPECIFICO : Plaza- Parque Infantil.

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 19.59 m. línea recta colinda con Pasillo de Mz.12.  
SUR : Mide 19.34 m. línea recta colinda con Calle Mireya Velasco.  
ESTE : Mide 27.43 m. línea recta colinda con Calle Dr. Victorino Rivero.  
OESTE : Mide 27.40 m. línea recta colinda con Mza. 12 (Cancha Polifuncional).

### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V15	483669.273	8032581.678
V16	483675.857	8032608.277
V17	483689.978	8032604.745
V18	483693.608	8032598.650
V19	483689.742	8032583.610
V20	483681.277	8032578.655

### TERRENO 5: PLAZA- PARQUE INFANTIL.-

ZONA : SUR-ESTE, D.M. N° 3  
U.V. : 43 B.  
MANZANA : EQ., Entre Mz.16 y Mz. 17.  
SUP. SEGÚN MENSURA: 1.292.99 m<sup>2</sup>  
USO DE SUELO : Area Verde  
USO : Recreativo  
USO ESPECIFICO : Plaza- Parque Infantil.

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 60.30 m., línea recta colinda con Calle Cira V. de Aponte.  
SUR : Mide 60.09 m., línea recta colinda con Calle Mireya Velasco.  
ESTE : Mide 22,72 m., línea recta colinda con Calle Ramón Clouzet.  
OESTE : Mide 21.68 m., línea recta colinda con Calle Dr. Victorino Rivero.

### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V21	483712.396	8032593.402
V22	483757.401	8032582.826
V23	483762.518	8032574.047
V24	483760.108	8032565.805
V25	483751.671	8032560.984
V26	483706.947	8032572.307
V27	483701.932	8032581.006
V28	483704.061	8032588.501

### TERRENO 6: PLAZA- PARQUE INFANTIL.-

ZONA : SUR-ESTE, D.M. N° 3  
U.V. : 43 B.  
MANZANA : 22, Frente Mz.15, 16 y 21.  
SUP. SEGÚN MENSURA: 1.025.07m<sup>2</sup>  
USO DE SUELO : Área Verde



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

USO : Recreativo  
USO ESPECIFICO : Plaza- Parque Infantil.

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 33.46 m., línea recta colinda con Calle Jorge Peralta.  
SUR : Mide 33.75 m., línea recta colinda con Pasillo de Mz.22.  
ESTE : Mide 31.02 m., línea recta colinda con Mz. 22 (Cancha Polifuncional).  
OESTE : Mide 30.61 m., línea recta colinda con Calle Ramón de Clouzet.

### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V29	483716.118	8032412.568
V30	483742.210	8032401.314
V31	483730.465	8032372.599
V32	483704.098	8032384.347
V33	483701.523	8032390.850
V34	483709.527	8032409.912

### TERRENO 7: CANCHA POLIFUNCIONAL.-

ZONA : SUR-ESTE, D.M. N° 3  
U.V. : 43 B.  
MANZANA : 22, Frente Mz. 21, 24, 23.  
SUP. SEGÚN MENSURA: 1.125.83 m2  
USO DE SUELO : Área Verde  
USO : Deportivo  
USO ESPECIFICO : Cancha Polifuncional

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 36.51 m. Línea recta colinda con Calle Jorge Peralta.  
SUR : Mide 36.28 m. Línea recta colinda con Pasillo de Mz. 22.  
ESTE : Mide 31.45 m. Línea recta colinda con calle Raúl del Pozo.  
OESTE : Mide 31.02 m. Línea recta colinda con Mza. 22 (Plaza - Parque Infantil).

### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V30	483742.210	8032401.314
V31	483730.465	8032372.599
V35	483771.198	8032388.812
V36	483773.831	8032382.292
V37	483765.577	8032362.554
V38	483758.929	8032359.916

### TERRENO 8: PLAZA- PARQUE INFANTIL.-

ZONA : SUR-ESTE, D.M. N° 3  
U.V. : 43 B.  
MANZANA : 32.  
SUP. SEGÚN MENSURA: 1.368.61 m<sup>2</sup>  
USO DE SUELO : Área Verde  
USO : Recreativo  
USO ESPECIFICO : Plaza- Parque Infantil.

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 35.50 m. Línea recta colinda con M32 (Cancha Polifuncional).  
SUR : Mide 35.30 m. Línea recta colinda con Calle Félix Bascopé.  
ESTE : Mide 38.95 m. Línea recta colinda con pasillo Mz. 32.  
OESTE : Mide 38.77 m. Línea recta colinda con Calle Alfredo Flores

### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V39	483939.940	8032316.829
V40	483972.701	8032303.148
V41	483959.200	8032271.290
V42	483953.495	8032268.982
V43	483928.559	8032279.550
V44	483926.400	8032284.400

### TERRENO 9: CANCHA POLIFUNCIONAL.-

ZONA : SUR-ESTE, D.M. N° 3  
U.V. : 43 B.  
MANZANA : 32  
SUP. SEGÚN MENSURA: 1.102.13 m<sup>2</sup>  
USO DE SUELO : Área Verde  
USO : Deportivo  
USO ESPECIFICO : Cancha Polifuncional



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 35.64 m. Línea recta colinda con Calle Prudencio Vidal Claudio.  
SUR : Mide 35.50 m. Línea recta colinda con M. 32 (Plaza - Parque Infantil).  
ESTE : Mide 31.01 m. Línea recta colinda con pasillo Mz. 32.  
OESTE : Mide 31.23 m. Línea recta colinda con Calle Alfredo Flores.

### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V39	483939.940	8032316.829
V40	483972.701	8032303.148
V45	483950.600	8032342.350
V46	483955.400	8032344.200
V47	483981.400	8032333.180
V48	483983.368	8032328.318

### TERRENO 10: ALAMEDA.-

ZONA : SUR-ESTE, D.M. N° 3  
U.V. : 43 B.  
MANZANA : 24  
SUP. SEGÚN MENSURA: 990.93 m<sup>2</sup>  
USO DE SUELO : Área Verde  
USO : Alameda  
USO ESPECIFICO : Alameda

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 69.63 m. Línea recta colinda con Calle Virgilio Ch. Ludueña.  
SUR : Mide 69.70 m. Línea recta colinda con M 24.  
ESTE : Mide 14.48 m. Línea recta colinda con Calle Daniel Pérez Velasco.  
OESTE : Mide 14.34 m. Línea recta colinda con Calle Raúl del Pozo Cano.

### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V49	483819.734	8032458.960
V50	483823.179	8032467.100
V51	483829.912	8032470.237
V52	483884.200	8032447.471
V53	483887.331	8032439.726
V54	483883.958	8032431.869



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

### TERRENO 11: CAMPO DEPORTIVO.-

ZONA : SUR-ESTE, D.M. N° 3  
U.V. : 43 B.  
MANZANA : EQ. Frente MZ. 33B y MZ. 29.  
SUP. SEGÚN MENSURA: 7.147.54 m<sup>2</sup>  
USO DE SUELO : Área Verde  
USO : Deportivo  
USO ESPECIFICO : Campo Deportivo

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte : Mide: 61.09 m., línea recta colinda con Mz. EQ (Centro de Salud).  
Sur : Mide 71.34 m., línea recta colinda con Calle Virgilio Ch. Ludueña.  
Este : Mide 100.41 m., línea recta colinda con Calle Alfredo Flores.  
Oeste : Mide 23.05 m., línea oblicua colinda con Mz. EQ (Plaza), y 78, 72 línea recta Con Mz. EQ. (Área Verde).

### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V55	483970.762	8032429.885
V56	483964.774	8032427.309
V57	483903.185	8032453.245
V58	483930.062	8032527.236
V59	483950.094	8032538.630
V60	484007.646	8032518.153
V61	484000.967	8032499.656

### TERRENO 12: AREA VERDE.-

ZONA : SUR-ESTE, D.M. N° 3  
U.V. : 43 B.  
MANZANA : EQ. Frente MZ. 24.  
SUP. SEGÚN MENSURA: 1.690.58 m<sup>2</sup>  
USO DE SUELO : Área Verde  
USO : Área Verde  
USO ESPECIFICO : Área Verde

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 18.55 m. Línea recta colinda con Mz. EQ. (Plaza)  
SUR : Mide 25.59 m. Línea recta colinda con Calle Virgilio Ch. Ludueña.  
ESTE : Mide 78.72 m. Línea recta colinda con Mz. EQ. (Campo Deportivo) 5,44 m. Línea oblicua y quebrada colinda con Mz. EQ. (Campo Deportivo).  
OESTE : Mide 83.04 m. Línea recta colinda con Mza. EQ (Área Escolar).





## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V57	483903.185	8032453.245
V58	483930.062	8032527.236
V62	483879.597	8032463.181
V63	483917.643	8032537.004
V61	483934.791	8032529.925

### TERRENO 13: PLAZA.-

ZONA : SUR-ESTE, D.M. N° 3  
U.V. : 43 B.  
MANZANA : EQ. Frente MZ. 25 Y 28.  
SUP. SEGÚN MENSURA: 3.288.95 m<sup>2</sup>  
USO DE SUELO : Área Verde  
USO : Recreativo  
USO ESPECIFICO : Plaza

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 60.49 m. Línea recta colinda con Calle Manuel Limpias.  
SUR : Mide 28.37 m. Línea recta y quebrada colinda con Mz. EQ. (Área Escolar) y 18,55 m. línea recta y quebrada colinda con Mz. EQ (Área Verde).  
ESTE : Mide 52.62 m. Línea recta y quebrada colinda con Mz. EQ. (Centro de Salud) y 17,60 m, línea oblicua y quebrada colinda con Mz. EQ. (Campo Deportivo).  
OESTE : Mide 6.84 m. Línea recta y quebrada colinda con Mz. EQ. (Área Escolar) y 49,14 m. línea recta y quebrada colinda con Mz. EQ. (Área Escolar).

### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V59	483950.094	8032538.630
V64	483934.791	8032529.925
V63	483917.643	8032537.004
V65	483920.034	8032543.419
V66	483892.735	8032551.142
V67	483908.158	8032597.800
V68	483916.379	8032596.723
V69	483967.903	8032588.147



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

### Artículo 2.-

- I. La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien de Dominio Público Municipal, los terrenos ubicados en la Zona Sur- Este, U.V. 43B, Distrito Municipal N° 3 de esta ciudad, con una superficie total de 24.394,71 m<sup>2</sup>, constituye título suficiente originario para su inscripción de pleno derecho como Bien Municipal, sin requerir información o documentación adicional, por lo tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, en aplicación al Artículo 6 de la Ley de Regularización del Derecho Propietario Urbano N° 2372, modificada por la Ley N° 2717 del 28 de mayo de 2004.
- II. El área identificada y establecida como Bien de Dominio Público Municipal, constituye título suficiente para proceder al registro e inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro, conforme al Artículo 10 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 085/2014, de 08 de septiembre de 2014.

### Artículo 3.-

- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para emitir el Decreto Edil correspondiente y en cumplimiento proceder a la inscripción del Bien de Dominio Público a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ante la oficina de Derechos Reales.
- II. En caso de controversia judicial de mejor derecho suscitado entre el Gobierno Autónomo Municipal y particulares, las autoridades judiciales y administrativas, bajo responsabilidad están prohibidas de asignar derechos propietarios a terceros, sobre los predios de propiedad municipal declarados por Ley, según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 2372.

**Artículo 4.-** La declaratoria de un Bien De Dominio Público Municipal, e inscripción como tal, no compromete pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que estas áreas corresponden al porcentaje de cesión a título gratuito a favor del Municipio y son áreas que están consolidadas con el trascurso del tiempo y pleno uso y disfrute de los habitantes.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**ÚNICA.-** El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los doce días del mes de marzo de Dos Mil Dieciocho años.



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



Sra. Hortencia Sánchez Vidal  
PRESIDENTA EN EJERCICIO

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO

*POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.*

Santa Cruz de la Sierra, 12 de marzo de 2018.

Ing. Percy Fernández Añez.  
ALCALDE MUNICIPAL